



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Acta de inspección		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Coordinación de Enlace y Captación de Ingresos. Ubicado en Av. Buena Vista No. 8 Barrio de Buena vista, Yautepec Morelos. CP. 62733 Teléfono: 735 394 7256 Correo electrónico: <a href="mailto:captacioningresos@yautepec.org">captacioningresos@yautepec.org</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Coordinación de enlace y captación de ingresos. Coordinador Asael Moctezuma Herrera.		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Oficina única.		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	las personas interesadas en una inspección, con el fin de esclarecer alguna anomalía en su propiedad.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Nota informativa impresa		
<b>Horario de Atención al público.</b>	Lunes a viernes de 8:00 A.M. A 3:00 P.M. (días hábiles)		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	5 días después de la recepción de sus documentos		
<b>Vigencia.</b>	Única ocasión		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	<b>Afirmativa ficta</b>		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Solicitud de inspección	1	
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:1</b>	
Sin costo			
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<p><b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> Se realiza la inspección después de la solicitud de esta, cinco días hábiles posterior a esta se les da la resolución de acuerdo a lo solicitado, se manda el acta de inspección a la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y ellos determinan si se canaliza el área Jurídica o Sindicatura Municipal.</p>			
<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.</b> Sin costo.</p>			
<p><b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b> Coordinación de Enlace y Captación de Ingresos. Ubicado en Av. Buena Vista No. 8 Barrio de Buena vista, Yautepec Morelos.</p>			



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027

"Lugar con Historia y Transformación"



**COMISIÓN**

Comisión Municipal  
de Mejora Regulatoria

H. Ayuntamiento de Yauhquemehcan

2025-2027

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..
- En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.